

Ordin. Sabado 6. de Marzo de 1756.

En la M. N. y M. L. Ciu. de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado de Marzo de mill Setecientos y cinco años: Los Mayores Señores Alcaldes de Murcia Señores D. Juan Diaz de P. Interd. Carreg. de este Capital y de Provincia, D. Fran. Bocanera, D. Juan Dion Don Luis Manchuron, D. Joaq. Riquelme, D. Diego Pareda, D. Fran. Montijo, D. Pedro Gvari, D. Juan Carrillo, D. Joaq. de Toledo, D. Juan Ignacio Navarro, y D. Ramon Mesquer deo. =

Notas

Seyendo Jph Abadia, Jph Blanc, Bernardo Espejo, Gregorio Carrascosa, Pasqual Espinosa, y Niños Juicio Jurados = Leyeron las Notas del Cauído Ordinario y Extraordinario antecedentes, y la Ciu. quedo en su inteligencia =

Cuenta de la Adm. de la En Canizada.

Viose Cuenta por Relacion Jurada queda Juan Martinez de la Administracion de la En Canizada que Corrio asu Cargo desde primero de Enero, hasta diez y nueve de febrero de este año, y de los gastos en la Composicion de algunos Jollos, y Potura de Canidos, que Cauio un Uracan: Su Cargo, Su mill y quinientos P. que veniuo de el Depontario de Propios, y la Data de Cinco mill nouenta y Sii Reales, y dos maravedis: y la Ciudad en su Vista, y que viene interueni Coa de los Señores Comisarios de Propios, la Aprobo, precediendo nota al Contador de no padecer Error sus Sumarios, y partidas, y Acordo que dicho Alcanze de Pintore a Propios, con Interuencion de la Contaduria =

P. Denumpciaz en la En...

El Señor D. Joaq. Riquelme Regidor Desp. que se le tiene dada Comision por S. N. juntamente con el Señor D. Juan Carrillo, en el año pasado de Zinquenta y quatro, para componer los Puenter del Camino publico que va, desde la puerta de Castillos ala Hora, y Lugar de Macias coque, y que hauiendo Com puelto este, y Salido oponiendose Don Joseph Abellanedo con Provision que trasp de la R. Real Chancilleria de Granada, les Mando S. N. Suspendiesen la Obhedifica zion de los Puenter hasta la Hora, hasta tanto que se Concluisse la mencionada instancia por no haury entonces Caudales en la bolsa de Propios: y hauiendo llegado asu noticia que por D. Anton. Vidal, Juez Obre arequiere y en el Oficio de Pedro Buendia se hapuesto Denumpciaz adiferentes heredados de las Azeq. q. Cruzan el Camino, apud. mas la Malicia